

Notas y comentarios

Los autógrafos teresianos de *El Escorial* durante la Guerra Civil

MARÍA JOSÉ PÉREZ GONZÁLEZ, OCD
Carmelo de Puçol (Valencia)

INTRODUCCIÓN

El tema al que vamos a acercarnos en este trabajo ha sido tratado solo tangencialmente en los estudios teresianos: la incautación y traslado de los autógrafos de Teresa de Jesús custodiados en la Biblioteca de El Escorial, durante los años de la Guerra Civil española (1936-1939).

Estos códices, escritos de puño y letra de la mística abulense y guardados en la Real Biblioteca desde 1592, por iniciativa del rey Felipe II, son cuatro: el *Libro de la Vida* (1565), *Camino de Perfección* (1566, primera redacción), el libro de *Las Fundaciones* (1573-1582) y el *Modo de visitar los conventos* (1576).

Tomás Álvarez, como preparador de ediciones facsimilares de los autógrafos teresianos, dejó constancia, en diversas publicaciones, de la existencia, en cada uno de esos códices, de una etiqueta identificativa adosada a las guardas delanteras. Dicha etiqueta —colocada por la Junta Central del Tesoro Artístico, organismo creado durante la Guerra Civil— evidenciaba el paso de cada una de esas obras por el depósito de Peralada (Gerona). Sin más datos, ello le condujo a pensar que, probablemente, desde allí, los códices habían sido devueltos a la Real Biblioteca, al terminar la Guerra¹.

¹ Cf. TOMÁS ÁLVAREZ, «Los manuscritos autógrafos de Santa Teresa y su aventura de cuatro siglos», en *Boletín de la Institución Fernán González*, 246

Tomando como punto de partida este importante detalle aportado por Tomás Álvarez, nos propusimos continuar la investigación e intentar descubrir qué sucedió realmente, qué hacían los códices en ese lugar durante esos años convulsos y hasta dónde llegaron. No tenemos aún todas las respuestas a las preguntas que nos formulamos, pero, a lo largo de esta investigación, hemos podido obtener nuevas piezas de este complicado puzle que ahora queremos compartir con los lectores.

LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO

El levantamiento militar del 18 de julio de 1936 conllevó, en las zonas leales a la República, un ansia de revancha popular que dirigía sus iras, fundamentalmente contra miembros de la aristocracia y, sobre todo, de la Iglesia, considerados cómplices o simpatizantes de los sublevados. La detención o ejecución de quienes eran tenidos como desafectos a la República iba acompañada de la ocupación, el expolio y, en ocasiones, la destrucción de sus propiedades, sobre todo cuando se trataba de símbolos religiosos.

Esta situación llevará al Gobierno a crear la «Junta de Incautación y Protección del Patrimonio Artístico», con la misión de incautar o conservar, en nombre del Estado «todas las obras, muebles o inmuebles, de interés artístico, histórico o bibliográfico, que en razón de las anormales circunstancias presentes ofrezcan, a su juicio, peligro de ruina, pérdida o deterioro»².

Uno de esos edificios en riesgo —en buena medida, por su localización geográfica, cercana a Madrid, y, por tanto, plaza que los nacionales podrían pronto asediar para hacerla suya— era el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial. La monumental construcción albergaba pinturas de artistas de primer orden y poseía también una rica colección de tapices y orfebrería. Su Real Biblioteca contaba

(2013), 7-24. En ese artículo, escribe: «Y ¿los autógrafos de la Santa? Pues bien, tuvieron suerte incierta. No llegaron a Ginebra. Ni pasaron la frontera. Quizás no llegasen a salir del castillo de Perelada», 23.

² REBECA SAAVEDRA ARIAS, *Destruir y proteger. El patrimonio histórico artístico durante la guerra civil (1936-1939)* (Santander: Ediciones Universidad de Cantabria, 2017), 55.